

DECRETO № 954.7

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS

EXTRAORDINARIAS NOLBERTO BRIONES CAMPOS Y OTROS.

O ALBORNOZ

LCALDE

LAJA, 25 de febrero 2016

VISTOS:

- 1. Informe Nº 25 de fecha 25.02.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, del área de obras del Departamento de Educación Municipal y auxiliar de servicios del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de febrero 2016:

Sr. Nolberto Briones Campos	30 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	40 hrs.
Sr. José Castro Bobadilla	35 hrs.
Sr. Diego Castro Hernández	27 hrs.
Sr. Jaime Palma Miranda	39 hrs.
Sr. Julio Orellana Orellana	36 hrs.
Sr. Rolando Jara Poblete	40 hrs.
Sr. Víctor Neira Flores	40 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	40 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	40 hrs.
Sr. Juan Martínez Sanhueza	10 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	40 hrs.
Sr. Héctor Delgado Muñoz	10 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	26 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	08 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	12 hrs.
Sr. Cesar Silva Valdebenito	40 hrs.

2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal. TARIO MUN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

∕KARINA∕SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Control

DAEM (3), Archivo SSMM/